

ACTA N° 51

--- Siendo las dieciocho horas con diez minutos del martes ocho de abril del año dos mil veinticinco (08-04-2025), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dr. Raúl Francisco ROMERO DAY (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Jorge Horacio SANCHIS) y Dras. María Verónica D'INCA y Selva Soledad RIVERA. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Susana BERNASCONI y Roque Ermindo D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD. Por los Egresados: Ing. María Cecilia MARTÍN y Arq. María Paula MIRÁBILE. Por el Personal de Apoyo Académico: Sr. Leonardo Omar PIERGENTILI BIANCHETTI (3er. Suplente en reemplazo de la Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ). -----

--- AUSENTES: Con Aviso: Ing. Ángel Rubén VILLODAS. Sin aviso: Srta. Liz Mariel GALLARDO y Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI. -----

--- Participa también: la Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER, y las Secretaria de Asuntos Legales, Dra. María Elena SOTTANO.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ. -----

--- Iniciando la sesión, la Ing. Patricia Susana INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión.-----

1. CONSIDERACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS. -----

- Acta N° 49 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 11 de marzo de 2025, pendiente de aprobación. -----

--- Presidencia pone a consideración el Acta N° 49 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 11 de marzo de 2025. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

- Acta N° 50 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 25 de marzo de 2025, pendiente de aprobación. -----

--- Seguidamente, Presidencia pone a consideración el Acta N° 50 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 25 de marzo de 2025. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

2. INFORME DE LA DECANA -----

--- El **día 26 de marzo** se desarrolló una sesión extraordinaria presencial del Consejo Superior para el tratamiento del EXPEDIENTE N° 5293-2025: S/Propuesta de modificación parcial de la Ordenanza 91/83-R, respecto del DAMSU. Resultó aprobada la propuesta realizada.-----

--- El **día 3 de abril**, en la sede de la Facultad de Ingeniería, se recibió a profesionales del Programa de Residuos del ICA-UNCUYO que en el marco del Proyecto UNCUYO Separa sus Residuos, entregaron una distinción a nuestra unidad académica por el

cumplimiento de las pautas operativas de manejo en el desempeño del personal de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales y de la empresa de limpieza. -----

--- Los **días 10 y 11 de abril**, en las instalaciones de la FI, se desarrollará el Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación 2025 (XXVII WICC 2025), organizado por la Red de Universidades Nacionales con Carreras de Informática (RedUNCI), en el que participarán docentes, investigadores y becarios de carreras de informática de todo el país. -----

--- Acto seguido, la Ing. INFANTE solicitó autorización al Cuerpo para tratar DOS (2) temas fuera del Orden del Día al final de la sesión. Se autorizó. -----

3. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN-----

Comisión de Personal-----

--- Por dicha Comisión informó la Consejera Ing. María Susana BERNASCONI, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- Expediente 12568-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con "Mecánica de los Fluidos" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto de asignatura "Mecánica de los Fluidos". -----

--- Visto el Expediente en el que el postulante que ganó el cargo Sr. Juan Cruz PAREDES no gestionó los trámites para obtener el Certificado de Aptitud Psicofísica y, además, comunicó que no accederá al cargo. El 2do. postulante que figura en el orden de méritos Sr. Alejandro Sebastián VILLEGAS está designado por Resolución N° 248/2024 CD en otro cargo de Ayudante de Segunda hasta el día 31 de Julio 2025; la Comisión, teniendo en cuenta lo informado por Secretaría Académica, recomendó dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con "Mecánica de los Fluidos" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto de asignatura "Mecánica de los Fluidos". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 34136-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 7: RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con "Reservorios II" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Laboratorio de Estudios sobre Coronas (LECOR). -----

--- Analizado el Expediente en el que se inscribieron 3 alumnos, de los cuales 1 se encontró en condición de pasivo, el resto fue convocado a dictar Clase Pública y 1 de ellos se excusó de participar. La Comisión de Personal recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos que ubica en 1er. lugar a la Srta. Liz Mariel GALLARDO y designarla en el cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 7 - RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con "Reservorios II" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Laboratorio de Estudios sobre Coronas (LECOR). Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 34142-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Informática" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades de Laboratorio, asignatura "Electrotecnia". -----

--- Considerado el Expediente en el que se inscribieron 3 postulantes quienes fueron convocados a dictar Clase Pública y 1 de ellos se excusó de participar. La Comisión recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos que ubica en 1er. lugar al Sr. Gonzalo Sebastián GANTUS y designarlo en el cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 19 - SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Informática" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades de Laboratorio, asignatura "Electrotecnia". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 4843-2025 - S/Designación de la Ing. María Fernanda AMORETTI un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con "Comercialización" y "Emprendedorismo e Innovación" como temáticas de referencia a los efectos de la designación.-FI. -----

---- Visto el pedido, la Comisión recomendó autorizar la designación de la Ing. María Fernanda AMORETTI un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - para el ÁREA: 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con "Comercialización" y "Emprendedorismo e Innovación" como temáticas de referencia a los efectos de la designación, y hasta que se sustancie el concurso que se tramita en Expediente 44883/2025. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 5096-2025 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría 05- TRAMO INTERMEDIO- Agrupamiento Administrativo-Efectivo-para cumplir Funciones en el Departamento de Clases y Exámenes. -FI. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión recomendó solicitar al Consejo Superior la autorización para llamar a concurso, cerrado interno, para cubrir UN (1) cargo Categoría 05 - TRAMO INTERMEDIO - Agrupamiento Administrativo - Efectivo, para cumplir Funciones en el Departamento de Clases y Exámenes - Facultad de Ingeniería; conforme al Reglamento de concursos vigente establecido en la Ordenanzas N° 91/2023-CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 5100-2025 - S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría 03-TRAMO MAYOR- Agrupamiento Administrativo-Efectivo-para cumplir Funciones en el Departamento Operativo (Despacho). -FI. -----

--- Estudiado el Expediente, la Comisión recomendó solicitar al Consejo Superior la autorización para llamar a concurso, cerrado general, para cubrir UN (1) cargo Categoría 03 - TRAMO MAYOR - Agrupamiento Administrativo – Efectivo, para cumplir Funciones en el Departamento Operativo (Despacho) - Facultad de Ingeniería: conforme al Reglamento de concursos vigente establecido en la Ordenanzas N° 91/2023-CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 5698-2025 - S/Designación del Ing. Pablo Andrés CALZETTA BLOISE en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación semiexclusiva - para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con "Industrias y Servicios I" e "Industrias y Servicios II" como temáticas de referencia a los efectos de la designación.

--- Analizada la solicitud y lo informado por Secretaría Académica, la Comisión recomendó autorizar la designación del Ing. Pablo Andrés CALZETTA BLOISE en un cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Semiexclusiva- para el ÁREA: 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con "Industrias y Servicios I" e "Industrias y Servicios II" como temáticas de referencia a los efectos de la designación. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Siendo las 18:39 hs., se incorpora a la reunión el Consejero Sr. Brian Alex PEREZ CARDENAS. -----

Comisión de Asuntos Académicos -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan:-----

- Expediente 1679-2025 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 7: RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con "Reservorios" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura "Reservorios". -----

--- Visto el Expediente y lo informado por la Dirección General de la Carrera de Ingeniería en Petróleo, la Comisión sugirió dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 7 - RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con "Reservorios" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura "Reservorios"; por considerar que el espacio curricular aún no se dicta lo cual impide el requisito de tenerla aprobada para postularse. Por otra parte, la Comisión sugirió modificar la asignatura del llamado a concurso por "Reservorios I" y generar un nuevo expediente. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 34135-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 5: MEDIO AMBIENTE, con "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto en asignatura "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente". -----

---- Considerado el Expediente en el que se realizó una 2da. Convocatoria inscribiéndose una única postulante, Srta. Julieta Selene PEZZUTTI NANFARA, quien solo completó únicamente la Etapa I del proceso de inscripción, la Comisión sugirió declarar Desierto el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 5: MEDIO AMBIENTE, con "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto en asignatura "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente". Además, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Ingeniería Industrial, la citada Comisión sugirió convocar el cargo para el espacio curricular "Operaciones Unitarias" y en forma alternada en proyecto de la misma asignatura. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 794-2025 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 3: QUÍMICA, con "Química Aplicada" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades de Laboratorio, asignatura "Química Aplicada". -----

--- Analizado el Expediente y lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas, la Comisión sugirió dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 3 - QUÍMICA, con "Química Aplicada" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades de Laboratorio, asignatura "Química Aplicada", porque el espacio curricular ha comenzado a dictarse en el Primer Semestre del Ciclo Lectivo 2025 y el estudiante no estaría cumpliendo con el requisito de tener aprobada la asignatura para poderse postular. Por otra parte, la mencionada Comisión sugirió llamar concurso en el ÁREA: 3 - QUÍMICA", con la asignatura "Química General e Inorgánica" como asignatura de referencia para el concurso, y en forma alternada en actividades de laboratorio de dicha asignatura. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 8527-2025 - S/ Cambio de plan de estudio del estudiante LEIVA en la Maestría en Logística. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Posgrado, autorizar al estudiante Andrés Hernán LEIVA, de la Carrera de Posgrado "Maestría en Logística", a cambiarse de Plan de Estudios establecido por Ordenanza N° 01/1998–CS y puesto en vigencia por Resolución N° 603/2001–ME al Plan de Estudios vigente aprobado por Ordenanza N° 95/2010–CS – Resolución N° 4/2023–ME, dando de baja el Plan de Estudio anterior, conforme lo determina la Resolución N° 325/2015-CD. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 8528-2025 - S/ Inscripción de postulantes a la Maestría en Ingeniería Ambiental. Cohorte 2025. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Posgrado, autorizar la inscripción de los postulantes propuestos para cursar la Carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental" - Cohorte 2025. Al mismo tiempo, la Comisión sugirió que, el Expediente 5147/2025 – S/Inscripción de postulantes tratado en la sesión anterior (25-03-2025), se emita una única resolución para el Ciclo Lectivo 2025 que incluya a los postulantes que se detallan en los dos Expedientes. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 8545-2025 - S/ Solicitud de inscripción de postulantes en la Carrera de Posgrado Maestría en Logística. Ciclo lectivo 2025. -----

--- Estudiado el Expediente, la Comisión sugirió, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Posgrado, autorizar la inscripción de los postulantes propuestos para cursar la Carrera de Posgrado "Maestría en Logística" - Ciclo Lectivo 2025. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 8565-2025 - S/ Ampliación del Comité Académico de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Posgrado, aprobar la propuesta de ampliación del Comité Académico de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería" designando al Dr. Juan Pablo IBÁÑEZ para que constituya el mismo, ratificar a los miembros actuales detallados en la Resolución N° 66/2024-CD y emitir un nuevo acto administrativo derogando la mencionada Resolución. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 8566-2025 - S/Designación de Docentes en el Doctorado de Ingeniería. -

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Posgrado, aprobar la propuesta de designación de los Dres. Aníbal Edmundo MIRASSO y Claudio Ariel CAREGLIO para integrar el Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería"; la ratificación del Dr. Luis MARONE designado por Resolución N° 95/2021-CD y derogar dicha disposición. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 8598-2025 - S/Régimen de ingreso por equivalencia e ingreso directo - Carrera Ingeniería Mecatrónica. -----

- Expediente 8599-2025 - S/Régimen de ingreso por equivalencia e ingreso directo - Carrera Arquitectura. -----

--- La Comisión de Asuntos Académicos tomó conocimiento del Expediente 8598-2025 y el Expediente 8599-2025 y sugirió modificar las Resoluciones N° 39/2007-CD y N° 11/2011-CD con el propósito de unificar las resoluciones y agregar un artículo temporario que establezca que los regímenes de equivalencia y admisión directa –que se describen en las resoluciones- se implementarán cuando se pueda garantizar las condiciones operativas adecuadas para el funcionamiento de las carreras que se imparten en la Facultad de Ingeniería. -----

--- El Ing. Roque D'AMBROSIO dio lectura al Fundamento: Al mencionar "condiciones operativas adecuadas", implica que modificar las resoluciones se debiera definir estas condiciones de manera más específica para proporcionar un punto de referencia claro sobre cuándo se aplicarán los regímenes de admisión estándar. Estando la Facultad a la espera de la interacción con los pares evaluadores de las carreras involucradas en el proceso de acreditación, una resolución que suspenda las resoluciones antes mencionadas podría sugerir contravención a la Ordenanza N° 61/91-CS. Cabe mencionar que el informe presentado por Secretaría Académica bien señala que la Unidad de Análisis del Mapa Docendi es el espacio curricular, no la carrera. Si bien la dotación docente es un factor crucial, las "condiciones operativas adecuadas" para una carrera de ingeniería -como Ingeniería Mecatrónica- abarcan muchos otros aspectos dentro de la Facultad de Ingeniería, por mencionarlos: Infraestructura Física y Equipamiento (aulas adecuadas, laboratorios especializados entre los más importantes), software especializado, conectividad y recursos informáticos, acceso a internet de alta velocidad, espacios para proyectos y trabajo en grupo (áreas donde los estudiantes puedan desarrollar proyectos integradores), mantenimiento de equipos e infraestructura (un plan y recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de laboratorios y equipos), etc. La falta de inversión o planificación en cualquiera de estos otros aspectos

podría comprometer seriamente la formación de los estudiantes y la viabilidad del programa a largo plazo. Por lo tanto, Secretaría Académica tiene razón en ser cautelosa y considerar un panorama más amplio al evaluar las "condiciones operativas adecuadas". Lo mencionado precedentemente también encuentra lógica en la forma en que CONEAU incluye y solicita se complete la información de los Espacios Curriculares, esto es en el apartado Unidad Académica y no en el apartado Carrera. -----

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado e intercambiar opiniones, requirió que se presente un único proyecto de resolución que abarque todos los aspectos mencionados.-

--- A continuación, con la autorización otorgada se consideran los siguientes temas: ---

- Rectificación Resolución N° 330/2024-CD – Prórroga de cargos de Ayudantes de Segunda. -----

--- Expresa la Ing. INFANTE que, por un error involuntario, se prorrogó la designación del Sr. Manuel GUARESCHI PASCUAL – Ayudante de Segunda en “Química General e Inorgánica” desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero del año 2025, correspondiendo que dicha designación se efectúe desde el 01 de enero hasta el 31 de julio del año 2025.

--- Puesto a consideración, el Cuerpo prestó acuerdo en rectificar la Resolución N° 330/2024-CD. -----

- Expediente 31196-2024– S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con "Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto en asignatura “Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual.

--- La Ing. INFANTE comunicó que el citado concurso se encuentra sustanciado y a fin de darle trámite al mismo, informó que se inscribieron 5 postulantes quienes fueron convocados a dictar Clase Pública y 3 de ellos se excusaron de participar, por lo que propuso, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido que ubica en 1er. lugar a la Srta. Giulietta PANI y designarla en el cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con "Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto en asignatura “Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual”. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Finalizando la reunión, se consultó al Cuerpo cuándo se realizaría la próxima sesión el jueves 24 de abril ó martes 29 de abril de 2025, prestando acuerdo en que se efectúe en la última fecha indicada. -----

--- Siendo la hora 19:29 se levanta la sesión. -----